

# INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 25 de 2020.

Señores Accionistas

**COMPAÑÍA INTEGRAL DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA CINTCP S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Después de haber revisado los Estados Financieros y controles administrativos del presente ejercicio y en calidad de Comisaria de la **COMPAÑÍA INTEGRAL DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA CINTCP S.A.** Comunico lo siguiente: Mi examen se realizó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Institución Financiera NIIF, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas del Directorio, los comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los principios contables de general aceptación.

Se observó que la compañía no utiliza un sistema contable adecuado que le permita tener la información financiera de manera oportuna y adecuada.

Aplique prueba de cumplimiento en forma electa y rápida en base a la información obtenida. Los Controles internos, operativos y controles implementados por la administración se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que cometer.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA INTEGRAL DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA CINTCP S.A.** Al 31 de diciembre de 2019. Están respaldados por los registros contables a esta fecha, sin embargo se corre el riesgo de que la información tenga retraso por la maximización de los registros y datos.

En mi opinión el balance general y los respectivos anexos presentaron razonablemente la situación financiera de la compañía.

Sin otro particular de Ustedes;

Atentamente,

**COMISARIA PRINCIPAL  
ZOILA AVECILLAS  
C.I 0300383353001**